posición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 26 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2008/120/GC/FOR, DÑ/2008/121/GC/FOR

Interesados: Doru Ciocoiu, Dumitru Ghonea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/120/GC/FOR, DÑ/2008/121/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: DÑ/2007/204/GC/ENP, DÑ/2007/242/GC/VP.

Interesados: José Javier Romero Sosa, Faustino Jesús López Borrero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2007/204/GC/ENP, DÑ/2007/242/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 2 de junio de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de inicio de deslinde, Expte. MO/00027/2008, del monte público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo», con código de la Junta de Andalucía

La Excma. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 211992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 29 de abril de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00027/2008, del Monte Público «Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo» Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, sito en el término municipal de Villanueva del Río y Minas, de la provincia de Sevilla, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Los Jaralejos y Dehesa del Monte Bajo, Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el termino municipal Villanueva del Río y Minas, provincia de Sevilla, relativo al perímetro total del monte.
- 2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 450. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 2 de junio de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

## **DIPUTACIONES**

ANUNCIO de 9 de mayo de 2008, de la Diputación Provincial de Jaén, de «Propuesta de iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la Nueva Identidad Corporativa de la Diputación de Jaén». (PP. 2429/2008).

Por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2008, en primera convocatoria, se acordó iniciar expediente de «Propuesta de iniciación de oficio del procedimiento para la adopción de la Nueva Identidad Corporativa de la Diputación de Jaén», que se expone al público en el área de Organización, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, durante el plazo de veinte días hábiles, a fin de que los interesados, incluidas todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de esta Entidad Local, que estén inscritas en el registro correspondiente, puedan formular las

observaciones que estimen convenientes, de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Jaén, 9 de mayo de 2008.- El Diputado-Delegado de Organización, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, José Luis Hidalgo García.

## **AYUNTAMIENTOS**

ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Personal.

BASES GENERALES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, INCORPORADAS A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008

## **BASES GENERALES**

## CAPÍTULO I. DELIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

1. Es objeto de las presentes Bases regular las convocatorias para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, incorporadas a la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2008 que se relacionan a continuación:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA										
Escala	Subescala	Clase	Denominación	Grupo/ Subgrupo	Número Vacantes	Turno libre	Turno prom. interna	Turno movilidad	Reservado discapacitados	Anexo Núm.
Administración General	Técnica	-	Técnico	A1	7	6	-	-	1	1
	Gestión	-	Gestión	A2	6	1	5	-	1*	2
	Administr.	-	Administrativo	C1	26	1	23	-	2*	3
Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto	A1	1	1	-	-	-	4
		Medio	Ingeniero Técnico Industrial	A2	12	11	-	-	1	5
			Arquitecto Técnico	A2	3	3	-	-	-	6
			Ingeniero Técnico Agrícola	A2	1	1	-	-	-	7
			Diplomado en Trabajo Social	A2	2	-	-	-	2	8
	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	Técnico Superior Administración Especial	A1	6	1	6	-	-	9
			Técnico Medio Seguridad e Higiene	A2	1	1	-	-	-	10
			Técnico Medio Educador	A2	1	-	-	-	1	11
			Técnico Auxiliar Bibliotecas	C1	7	6	-	-	1	12
		Policía Local y sus Auxiliares	Oficial	C1	1	-	1	-	-	13
		Servicio Extinción de Incendios	Suboficial	C1	5	-	5	-	-	14
			Bombero	C2	30	30	-	-	-	15
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL										
DENOMINACIÓN				Grupo/ Subgrupo	Número Vacantes	Turno Libre	Turno prom. interna	Turno movilidad	Reservado minusválidos	Anexo Núm.
Técnico Auxiliar Animador Sociocultural				C1	1	1	-	-	-	16

<sup>\* (</sup>Turno promoción interna reservado para discapacitados)